



Tema: **Valor de la Humildad**

Autor: Dra. Riquilda María Marín (Venezuela)

La humildad es una cualidad esencial para los profesionales de la Contabilidad y Auditoría, ya que influye de manera directa en su capacidad para desempeñar sus funciones con ética, objetividad y eficacia. En estos campos, la humildad trasciende la simple modestia: implica un reconocimiento consciente de las propias limitaciones y del valor de la colaboración profesional.

En el ejercicio profesional, un contador o auditor humilde está dispuesto a reconocer errores y aprender de ellos, lo que fortalece la confianza y el respeto mutuo con sus superiores, colegas y clientes. Además, esta actitud promueve un ambiente de trabajo más armonioso, receptivo y efectivo, ya que quienes practican la humildad están abiertos a nuevas ideas y enfoques, promoviendo así la innovación y la mejora continua en sus funciones; y en el largo plazo, este comportamiento resulta fundamental para preservar la integridad en una profesión donde los errores pueden tener graves consecuencias financieras, legales y reputacionales.

Por otra parte, la humildad permite a los profesionales mantenerse abiertos a nuevas ideas y enfoques, lo cual es clave en un entorno laboral en constante evolución. Este enfoque favorece un clima organizacional colaborativo y reduce conflictos innecesarios, contribuyendo a elevar la calidad del trabajo y la eficiencia del equipo.

En los procesos de toma de decisiones, la humildad es crucial porque permite evaluar todas las opciones de manera objetiva, sin que intervengan el ego personal ni intereses ajenos. Esto es particularmente importante en auditoría, donde las decisiones deben basarse en hechos y no en suposiciones, deseos personales o por inherencia de terceros.

En conclusión, la humildad en el ejercicio de la contabilidad y auditoría no solo mejora las relaciones laborales y la calidad del trabajo, sino que constituye un pilar esencial para mantener la integridad, la objetividad y la ética profesional, principios fundamentales establecidos en el Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por IASB.